

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5558**      *CONSORCI DE SALUT I D'ATENCIÓ SOCIAL DE CATALUNYA, S.A.*

Se convoca a la próxima reunión de la Junta General Ordinaria del Consorci de Salut i d'Atenció Social de Catalunya, S.A., que se celebrará el miércoles 29 de junio de 2016, en la sede social de l'Avda. Tibidabo, 21, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación definitiva del acta de la Junta General Extraordinaria del día 2 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación cuentas anuales ejercicio 2015 (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión.

Tercero.- Aplicación de resultados.

Cuarto.- Presupuesto 2016.

Quinto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Seguimiento del proceso de reorganización empresarial del Grupo CSC.

Séptimo.- Aprobación, si procede, por votación separada de la propuesta de modificación de los Estatutos de la sociedad respecto a los siguientes aspectos1:

- Nueva configuración del capital de la sociedad.
- Régimen jurídico de la condición de medio propio y denominación.
- Supresión de la designación de los auditores de la sociedad para determinación del precio de compra en caso de discrepancia.
- Nuevo redactado de los cargos de la Junta General.
- Régimen de propuesto de representantes en las entidades participadas.
- Nueva previsión de elaboración del código ético y de buen gobierno.
- Cambio de la duración e la sociedad.
- Incorporación del régimen relativo al deber de lealtad de los administradores y de las personas vinculadas.
- Regulación de celebración telemática de las reuniones de los órganos de gobierno.
- Actualizaciones normativas y de redactado.

Octavo.- Información respecto las declaraciones de conflicto de interés.

Noveno.- Nombramiento de auditores de cuentas.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Asuntos sobrevenidos.

Duodécimo.- Turno abierto de palabras.

Decimotercero.- Aprobación del acta de la Junta General celebrada.

Nota: Según lo que dispone el art. 272 punto 2 de la Ley de Sociedades de Capital los asistentes a la Junta podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta que quedan a disposición en la sede social.

1. Se informa del derecho de los accionistas a examinar en la misma sede social de la sociedad el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe justificativo de la misma, así como la posibilidad de entrega o envío gratuito de documentos.

Barcelona, 24 de mayo de 2016.- Manel Joaquim Ferré Montañes, Presidente.

ID: A160031856-1